Gobernación de Itapúa

RESOLUCIÓN N° 1052/16.-

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICICOS Y MEDICINALES, EN LA MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA.-

Encarnación, 12 de diciembre de 2016.-

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación N° 56 /16 para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES**, y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesaria la adquisición de Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales, a los efectos que los mismos puedan ser utilizados en beneficio de la comunidad.-

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto N° 21.909/03.-

Que, igualmente la Gobernación de Itapúa realiza la Adjudicación teniendo en consideración lo dispuesto en el artículo N° 34 inc. c de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas "… *c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…*".-

Dra. Carmen Rufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

Dr. Luis Roberto Gabaldón Bichilar
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

Que, la Ley Orgánica Departamental N° 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las Resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación.-

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ART. 1°) ADJUDICAR en el presente llamado para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES**, por los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17,18, 19, 20, 21, 22, por un monto mínimo de Gs. 36.533.400 (treinta y seis millones quinientos treinta y tres mil cuatrocientos) total máximo de GS. 73.066.800 (setenta y tres millones sesenta y seis mil ochocientos), monto correspondiente a los referidos ítems, a la **Empresa 11 de Septiembre;** por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N°____/2016 del Comité de Evaluación en el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES** conforme al cuadro con las especificaciones técnicas que se que se detalla a continuación:

ítems	Descripción del bien	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Precio Unitario	Precio total mínimo Gs.	Precio total máximo Gs.
1	AGUJA ODONTOLOGICA	70	140	Clad Med	30.000	2.100.000	4.200.000
2	ALCOHOL EN GEL	75	150	Gaesa	13.000	975.000	1.950.000
3	PARACETAMOL 500 MG.PSEUDOEFEDRINA HCL 60 MG LORATADINA 3 MG CAFEINA 30 MG	500	1000	Grifinil	13.000	6.500.000	13.000.000
4	CATETER INTRAVENOSO PERIFERICO N° 18	80	160	Bbraum	4.400	352.000	704.000
5	CATETER INTRAVENOSO PERIFERICO N° 24	100	200	Bbraum	4.400	440.000	880.000
7	PARACETAMOL 2,400G.MALEATO DE CLORFENIRAMINA.0,020 G.ACIDO ASCORBICO 2,100 G	50	100	Grifinil	13.000	650.000	1.300.000
9	ELECTRODO ADULTO	100	200	Sugama	1.100	110.000	220.000
10	EQUIPO MICROGOTERO	150	300	Sugama	1.250	187.500	375.000
11	INSULINA GLIARGINA AMPOLLA	50	100	Lantus	122.188	6.109.400	12.218.800
12	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA 1 CC	800	1600	Sugama	650	520.000	1.040.000
13	SONDA VESICAL N° 16	102	204	Sugama	5.000	510.000	1.020.000
15	VENDA SEMI ELÁSTICA	50	100	Sugama	5.700	285.000	570.000

Dra. Carla Rufiela
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Dr. Luis Roberto Goetting Bichler
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

16	ESPÁTULA DE AIRE PARA PAP	100	200	Sugama	16.000	1.600.000	3.200.000
17	CEPILLO CITOLÓGICO	2000	4000	Sugama	1.090	2.180.000	4.360.000
18	LAMINA ESMERILADA	50	100	Bbraum	15.000	750.000	1.500.000
19	ESPECULO VAGINAL DESCARTABLE MEDIANO	1000	2000	Sugama	2.200	2.200.000	4.400.000
20	ESPECULO VAGINAL DESCARTABLE GRANDE	1000	2000	Sugama	2.200	2.200.000	4.400.000
21	PAÑAL ADULTO	125	250	Geriamax	60.500	7.562.500	15.125.000
22	VERAPAMILO 80	40	80	Isoptino x20	32.550	1.302.000	2.604.000
						36.533.400	**73.066.800**

ART. 2°) SUSCRIBIR el Contrato Abierto por un monto total mínimo de Gs 36.533.400 (treinta y seis millones quinientos treinta y tres mil cuatrocientos) total máximo de Gs. 73.066.800 (setenta y tres millones sesenta y seis mil ochocientos), monto correspondiente a los referidos ítems, a la **Empresa 11 de Septiembre S.R.L.** representado por el **Sr. Cesar Darío Aguilera Sotello** en tres ejemplares de un mismo tenor.-

ART. 3°) ADJUDICAR en el presente llamado de para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES**, por los Ítems N° 6 y 14 por un monto mínimo de Gs. 31.600.000 (treinta y un millones seiscientos mil) total máximo de Gs. 63.200.000 (sesenta y tres millones doscientos mil), monto correspondiente a los referidos ítems, a la **Empresa Dental Guaraní S.A.**; por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N°____/2016 del Comité de Evaluación en el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES** conforme al cuadro con las especificaciones técnicas que sé que se detalla a continuación:

ítems	Descripción del bien	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total mínimo Gs.	Precio total máximo Gs.
6	LIDOCAINA 2% MAS EPINEFRINA 1:100.000	400	800	Caja por 50	DLF	BRASIL	77.500	31.000.000	62.000.000
14	TAPA BOCA	50	100	Caja por 50	Sensaction	Tailandia	12.000	600.000	1.200.000
								31.600.000	63.200.000

Dra. [illegible] Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Dr. Luis Roberto Giménez Bichlar
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

ART. 4°) SUSCRIBIR el Contrato por un monto total mínimo de Gs 36.533.400(treinta y seis millones quinientos treinta y tres mil cuatrocientos) total máximo de Gs. 63.200.000 (sesenta y tres millones doscientos mil), monto correspondiente a los referidos ítems, a la **Empresa Dental Guaraní S.A.**, representado por el Sr. Juan Carlos Páez Colmán en tres ejemplares de un mismo tenor.-

ART. 5°) DECLARAR desierto el Ítems N°8 en atención a que no se ha presentado ninguna oferta por el referido ítems.

ART. 6°) COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.-

GOBERNACION DE ITAPÚA
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

GOBERNACION DE ITAPÚA
GOBERNADOR
Encarnación - Paraguay

Dr. Luis Gneiting
Gobernador de Itapúa
Departamento de Itapúa